

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DELLKLEIN S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 31 días del mes de marzo de 2020, a las 14:00, por vía telemática, se reunieron en Junta General Ordinaria Universal los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA DELLKLEIN S.A.:

INVERSIONES MITAD DEL MUNDO LIMITED, propietaria del 50% de las acciones ordinarias y nominativas de la compañía, representada por el señor Ofer Kishoni, de acuerdo con el documento que se incorpora al expediente.

FONDO DE INVERSIÓN ECUATORIAL LIMITED, propietaria del 50% de las acciones ordinarias y nominativas de la compañía, representada por el señor Ofer Kishoni, de acuerdo con el documento que se incorpora al expediente.

Como los accionistas reunidos, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resolvieron constituirse en "Junta General Ordinaria Universal de Accionistas" por vía telemática, no siendo obligatoria la grabación magnetofónica, según lo contemplado en el artículo 233 de la Ley de Compañías, y renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Los informes de Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.-
2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.
3. Revisión, conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019 y utilidades retenidas de años anteriores.
5. La elección y/o remoción de los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.

Por decisión unánime de los accionistas, actuó como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Ofer Kishoni, y el señor Michel Deller actuó en calidad de Secretario.

El Presidente ad-hoc declaró formalmente instalada la Junta y se encargó del desarrollo de la misma.

El Presidente ad-hoc solicitó al señor Secretario proceda a dar lectura del primer punto del orden del día, que junto con el resto de puntos propuestos, su conocimiento y resolución, según corresponda, es aceptado por unanimidad.

1. Los informes de Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.
- 

El Secretario leyó el informe de Gerencia General de la compañía, mismo que es puesto a consideración de la Junta. Una vez conocido el referido informe, la Junta lo aprobó en su totalidad por unanimidad. El Secretario dio lectura al informe del Comisario, mismo que se declaró conocido y aprobado en su totalidad por la Junta.

**2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.**

El Secretario para conocimiento de los accionistas dio lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. La Junta declaró conocido y aprobado dicho informe.

**3. Revisión, conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.**

El Secretario, por pedido del Presidente ad-hoc, presentó el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019. La Junta por unanimidad aprobó los Estados Financieros.

**4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019 y utilidades retenidas de años anteriores.**

El Presidente ad-hoc informó que durante el año 2019, la Compañía generó una utilidad neta de US\$ 45.937,97 (Cuarenta y cinco mil novecientos treinta y siete con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América) luego del impuesto a la renta.

La Junta, con base en el conocimiento de los resultados, por unanimidad resolvió que los mismos sean acumulados.

**5. La elección y/o remoción de los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**

En cuanto a los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía cuya designación le corresponde a la Junta, se decidió no realizar ningún cambio.

La Junta por unanimidad decidió reelegir para el año 2020 a la señora Myriam Tapia como Oficial de Cumplimiento de la compañía.

La Junta General de Accionistas resolvió delegar al Gerente General el análisis de la Firma Auditora Externa y Comisario Principal a contratarse para el ejercicio 2020. Posteriormente, la Junta adoptará la decisión que corresponda.

Todas las resoluciones y decisiones anteriores fueron tomadas a través del voto unánime del representante de las accionistas.



Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, fue leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 14:40 se levantó la sesión.

Puesta el acta a consideración de los accionistas, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo anterior firmó el Acta el Presidente ad-hoc y el Secretario que certifica.

Forman parte del expediente del Acta:

1. Los Informes Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.
2. El Informe de Auditoría Externa del año 2019.
3. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.
4. Documentos que acreditan la representación de los accionistas.

  
**OFER KISHONI**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**  
**Por FONDO DE INVERSION ECUATORIAL LIMITED**  
**Por INVERSIONES MITAD DEL MUNDO LIMITED**  
**ACCIONISTAS**

  
**MICHEL DELLER KLEIN**  
**SECRETARIO**



